

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
13	1391482846 A 5014	Torre González, Miguel Antonio.	12- 3-1964	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdel. Gob. Castellón-Depen- dencia del Área de Agricul- tura y Pesca.	Inspector de Pesca Marítima. Castellón de la Plana. Cas- tellón de la Plana.	22 648.108
14	7640439546 A 5014	Piñón Lourido, Jesús.	27-12-1961	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdel. Gob. Santa Cruz de Tenerife-Depen- dencia del Área de Agricul- tura y Pesca.	Inspector de Pesca Marítima. Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	22 648.108
15	3320959602 A 5014	Rodríguez Muñiz, José Manuel.	16-10-1952	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdel. Gob. Santa Cruz de Tenerife-Depen- dencia del Área de Agricul- tura y Pesca.	Inspector de Pesca Marítima. Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	22 648.108

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

6660 RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de octubre de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, re-suelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel CD C. específico
1	0976831802 A 6000 C	Fernández Fernández, Emilio.	20-10-1968	Economía y Hacienda. Geren- cias Catastrales. Gerencia Territorial de Ávila. Grupo IVB.	Técnico Superior N25. Ávila. Ávila.	25 1.258.344

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel CD C. específico
2	0936855613 A 6000 C	Campal Rayón, Óscar César.	4-12-1962	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Cantabria. Grupo IIIA.	Técnico Superior N25. Cantabria. Santander.	25 1.258.344
3	2908473035 A 6000 C	Martínez Llamas, M. Carmen.	1-12-1975	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Las Palmas. Grupo II.	Técnico Superior N25. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	25 1.258.344
4	0540853346 A 6000 C	Chaves Lesmes, M. Pilar.	13-10-1969	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de las Illes Balears-Provincia. Grupo II.	Técnico Superior N25. Illes Balears. Palma de Mallorca.	25 1.258.344

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

C: Especialidad de Gestión Catastral.

6661 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 29 de noviembre de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	5304048735 A 0618	García Simancas, Constantino.	24- 4-1975	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Murcia-Provincia. Grupo IIIA.	Técnico N. 18. Murcia. Murcia.	18 692.112
2	1237308102 A 0618	Bustamante Martín, Isidro María.	5- 8-1967	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Ourense. Grupo IVA.	Técnico N. 18. Ourense. Ourense.	18 319.104